

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA ACCIONES DE CAPACITACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE CARRERA DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y /O EN COORDINACIÓN CON OTRAS DEPENDENCIAS U ÓRGANOS.

En términos de lo previsto en la Ley General de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados, así como dispuestos en la ley de protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos obligados del Estado de Quintana Roo, La Secretaría de Finanzas y planeación, Dependencia del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo , de acuerdo a lo dispuesto en la fracción L del artículo 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, a través de la Dirección de Servicio Público de Carrera en su calidad del sujeto obligado que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales emite el siguiente :

AVISO DE PRIVACIDAD

1.- Lugar donde se encuentran localizadas las instalaciones de la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Palacio de Gobierno, se ubica en la avenida 22 de enero, número 1, entre las avenidas Benito Juárez y Héroes, Palacio de Gobierno, tercer piso, colonia Centro, C.P. 77000, Chetumal, Quintana Roo.

2.- Lugar donde se encuentran localizadas las instalaciones de la Dirección de Servicio Público de Carrera.

Dirección de Servicio Público de Carrera con domicilio en avenida 5 de mayo, número 70, entre Avenida Álvaro Obregón y Avenida Ignacio Zaragoza colonia CP. 77000.Chetumal Quintana Roo, es responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos de conformidad a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos obligados, la ley de protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos obligados del Estado de Quintana Roo y demás normatividad que resulte aplicable.

3.- Datos personales.

De conformidad con lo dispuesto por la fracción IX del artículo 3 de la Ley General de Protección de Datos personales en Posesión de Sujetos Obligados en relación con la fracción X del artículo 3 de la ley de protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos obligados del Estado de Quintana Roo:

“**Artículo 3.** Para los efectos de la de la presente ley Se entenderá por:

IX. Datos personales: Cualquier información concerniente a una persona identificada o identificable. Se considera que una persona es identificable cuando su identidad pueda determinarse directa o indirectamente a través de cualquier información”.

“**Artículo 3.** Para los efectos de la presente ley se entenderá por:

X. Datos personales: A cualquier información concerniente a una persona física, identificada o identificable expresada en forma numérica, alfabética, alfanumérica, gráfica, fotográfica, acústica o en cualquier otro formato. Se considera que una persona es identificable cuando su identidad pueda determinarse directa o indirectamente a través de cualquier información;”.

4.- Datos personales que se recaban y finalidad.

Sus datos personales serán utilizados con la finalidad de realizar el registro de las y los trabajadores de las dependencias y órganos desconcentrados del Poder Ejecutivo del Estado, en las acciones de capacitación, validar la asistencia a los cursos, brindar la capacitación, general las constancias respectivas, elaborar informes, realizar estadísticas, en su caso, establecer comunicación para dar seguimiento a la conclusión de los cursos, programas de capacitación: así como para aclarar dudas sobre sus datos ya sea por algún error o imprecisión, notificación de cancelación o cambio de horario fecha y/o sede.

De manera adicional y solo en caso de que el participante lo autorice, los datos de contacto proporcionados que se recaban en las listas de registro se utilizarán para enviar información sobre acciones de capacitación o eventos de la Secretaría de Finanzas y Planeación que pueda resultar de su interés.

Para las finalidades antes señaladas se recaban los siguientes datos personales, así como datos laborales:

- Nombre completo
- Sexo
- Teléfono de oficina
- Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Correo electrónico institucional
- Escolaridad
- Especialidad

- Datos laborales (nombre de la institución o Sujeto Obligado al que pertenece, área de adscripción y cargo)
- Firma

No se recabarán datos personales sensibles.

5.- Marco normativo para el tratamiento de datos personales.

La Dirección de Servicio Público de Carrera trata los datos personales antes señalados con fundamento en los artículos:

- 6° apartado A fracción II. 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- 21 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano De Quintana Roo
- 19, 20 y 21 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- 21 de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados
- 23, 24 y 25 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo.
- 2, 3, 19 fracción IV y 33 fracción L de la Ley Orgánica De la Administración Pública del Estado de Quintana Roo; y
- 74 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo.
- 64 del Reglamento Interior de La Secretaría de Finanzas y Planeación

6.- Transferencia de datos personales.

No se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente que estén debidamente fundados y motivados con relación a los artículos 7 y 64 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. 71,72,75 y 76 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo.

7.- ¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales (derechos ARCO)?

Con fundamento en el artículo 79 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; Título Tercero, Capítulo I de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo, usted podrá ejercer sus derechos ARCO directamente ante la Dirección de Transparencia ubicada en



Avenida Carmen Ochoa Merino N° 126 esquina Reforma, Colonia Centro, Chetumal, Quintana Roo, C.P. 77000 o bien, a través del sistema de solicitudes de la PNT (Plataforma Nacional de Transparencia) mediante la liga <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>.

8. Medios de defensa.

Cabe señalar que contra la negativa de dar trámite a toda solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO o por falta de respuesta del responsable, procederá la interposición del recurso de revisión a que se refiere el artículo 86 de la Ley General y los artículos del 101 al 126 de la Ley Local en la materia.

Asimismo, si usted considera que su derecho a la protección de sus datos personales ha sido lesionado por alguna conducta u omisión de nuestra parte, o presume alguna violación a las disposiciones previstas en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado del Quintana Roo y demás ordenamientos aplicables, podrá interponer su denuncia ante el Instituto Quintanarroense de Transparencia para el Pueblo (IQTP), en escrito libre, o a través de los formatos, medios electrónicos o cualquier otro medio o tecnología que dicho Instituto establezca para tal efecto.

9.- Cambios al aviso de privacidad.

La Dirección de Servicio Público de Carrera, se reserva el derecho de efectuar en cualquier momento modificaciones al presente Aviso de Privacidad, para la atención de novedades legislativas, reformas, políticas internas o nuevos requerimientos para cumplir con las finalidades previstas.

En caso de que exista un cambio de este Aviso de Privacidad, lo haremos de su conocimiento en el micrositio de la Dirección de Transparencia de la SEFIPLAN en la liga electrónica <https://sefiplan.qroo.gob.mx/site/transparencia/> en la sección "Avisos de Privacidad", sitio en el que se encuentra para su consulta.